

## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CALLE SAWA MARTÍNEZ Nº 1 ESQUINA A CARRETERA DE OLÍAS Nº 101 (EXPEDIENTE Nº PL 31/2025).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 31/2025) cuyo ámbito se circunscribe a la parcela de suelo urbano, calificada con la ordenanza Colonia Tradicional Popular (CTP-1), sita en la calle Sawa Martínez nº 1, con una superficie neta de 752,13 m<sup>2</sup>, tras la cesión de 141,16 m<sup>2</sup> de vía pública en virtud de afección por alineaciones del Planeamiento General. (Escritura de Segregación y Cesión Gratuita al Excmo. Ayuntamiento de Málaga”, de fecha 12 de febrero de 2007 expediente Z-2.224 obrante en el Servicio de Patrimonio, Registro Municipal de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías).

El objeto del Estudio de Detalle es la ordenación de los volúmenes edificatorios, compatibilizando la normativa CTP-1 con la topografía existente. Dada la existencia de una nave previa que ha transformado la topografía natural, se propone un perfil teórico del terreno conforme al art. 12.2.3 del PGOU 2011, todo ello con los siguientes fines específicos:

- Establecer una ordenación que conecte con la calle superior cedida, evitando una edificación semienterrada.
- Crear plataformas en PB+1 adaptadas al perfil teórico del terreno.
- Integrar los volúmenes propuestos con el entorno sin alterar sustancialmente su carácter visual.

Justificándose en el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 7 de agosto de 2025 que la presente ordenación permite cumplir los siguientes objetivos:

- Evitar la fragmentación en dos volúmenes desconectados.
- Adaptarse mejor a la pendiente del solar.
- No sobrepasar en ningún caso la profundidad edificable máxima de 15 metros.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2025 se acordó **Aprobar Inicialmente** el Estudio de Detalle en c/ Sawa Martínez, promovido por la entidad Cygema 94 SL, de acuerdo con la documentación técnica presentada con fecha de 25 de julio de 2025. Todo ello, de conformidad con el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 7 de agosto de 2025 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.



Gerencia Municipal de Urbanismo  
Paseo Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
urbanismo.malaga.eu

1/2

Código Seguro De Verificación	9g61SczPX1maDRRGjvmxKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	29/09/2025 17:14:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9g61SczPX1maDRRGjvmxKA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9g61SczPX1maDRRGjvmxKA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con llamamiento personal a los titulares registrales y catastrales de la finca incluida en el ámbito; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-CALLE-SAWA-MARTINEZ-N.-1-ESQUINA-A-CARRETERA-DE-OLIAS-N.-101-PL-31-2025/>

2/2

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
LA VICEPRESIDENTA DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,  
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-



Código Seguro De Verificación	9g61SczPX1maDRRGjvnxKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	29/09/2025 17:14:40
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9g61SczPX1maDRRGjvnxKA%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9g61SczPX1maDRRGjvnxKA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

